

---

---

# GACETA DE LA REGENCIA

## DE LAS ESPAÑAS

### DEL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1812.

---

#### SICILIA.

*Messina 25 de Agosto.*

Habiendo llegado el 12 del corriente á Pietre Nere un convoy de barcas genovesas armadas, fué atacado en la mañana de aquel día por una division de las fuerzas sutiles: y á pesar de un terrible fuégo de las baterías enemigas (que fueron tomadas por asalto y clavados sus cañones en presencia de un batallon de infantería y algunos caballos) se logró incendiar el convoy, habiendo quedado prisioneros un oficial y 40 soldados del regimiento tercero galonapolitano.

*Palermo 27 de Agosto.*

El calor excesivo de la estacion obligó á los miembros del parlamento á pedir á S. A. R. permiso para trasladarse á otro edificio; y habiéndoseles concedido, se reunieron el 12 en el colegio. Durante la sesion se oyó cerca de aquel sitio una explosion, á la que siguió inmediatamente un humo espeso y un fuerte olor á pólvora, que entraron por las ventanas del salon de sesiones; todo lo cual hizo sospechar que se tramaba alguna conspiracion. Diputadas algunas personas para informarse de lo acaecido, observaron que la explosion habia salido de una botella de vidrio llena de pólvora, clavos y otras cosas, revestida de cáñamo á fin de que no se rompiese á la caída, y produxera su efecto la explosion que parecia dirigida contra la cámara de los Comunes, cuyas ventanas daban á aquella calle. Sin embargo, la explosion no hizo daño alguno por haberse anticipado. El parlamento comunicó inmediatamente á S. A. R. tan horrible atentado, continuando en sus tareas con la mayor tranquilidad; y S. A. mandó luego poner en la calle un centinela, ofreciendo una gran recompensa á quien descubriera el autor de tan inicuo proyecto.

*Id. 1.º de Setiembre.*

Los barones del reyno han renunciado generosamente á los privilegios feudales que disfrutaban hacia ocho siglos por derecho de

sangre, y con arreglo á las leyes fundamentales del reyno. De su espontánea voluntad han abandonado las grandes prerogativas que les daban una distinguida preeminencia sobre las demas clases del estado, contentándose en el dia con los derechos de que gozan los demas ciudadanos. De este modo el reyno de Sicilia viene á ser una sola familia gobernada por las leyes equitativas y liberales que ella misma ha establecido.

## GRAN-BRETAÑA.

*Londres 6 de Octubre.*

Las águilas y banderas cogidas al enemigo en la península se han depositado en la capilla real de Whitehall con mucha pompa. La reyna, el príncipe regente, el duque de Yorck y las demas personas reales han asistido á esta ceremonia, acompañados de un gentío inmenso. Las águilas eran cinco, dos de las cuales se tomaron al enemigo en Salamanca, otras dos en Madrid, y la quinta se halló en un arroyuelo cerca de Ciudad Rodrigo, donde la dexó la retaguardia del ejército de Massena. Quatro de estas águilas tenían los números 13, 22, 39 y 51. Habia ademas 4 banderas tan desgarradas que no podian leerse sus letreros: la de la guarnicion de Badajoz estaba toda agujereada, y una gran parte de ella teñida de sangre.

Acabada la ceremonia, el príncipe regente y la demas familia real fueron á casa de lord Liverpool, donde estaba preparada una suntuosa mesa.

## ESPAÑA.

*Berga 9 de Octubre.*

El Excmo. Sr. D. Luis Lacy, comandante general del primer ejército, ha dirigido á esta junta superior copia de dos partes que le ha dado el baron de Eroles, cuyos extractos son los siguientes.

I. Reus 28 de Setiembre de 1812. — „Excmo. Sr.: Mientras esta villa estaba abandonada al júbilo y al regocijo por la publicacion de la Constitucion, medité la sorpresa del puerto de Tarragona. Entre la una y dos de la noche del 27 el coronel Villamil con 300 hombres escogidos del batallon de Fernando VII ocupó el Francolí, al mismo tiempo que el sargento mayor D. José Quer con las compañías de granaderos y cazadores de Manresanos se posesionaba del fuerte Real y de Capuchinos, para cortar la retirada á los del puerto y contener cualquier salida que se intentase de la plaza, entre tanto que el coronel D. Domingo Canales con 100 hombres del batallon de Tarragona, la compañía de cazadores de Cardona y la preferencia de Cervera se apoderaba del Olivo; manteniéndome yo con el cuerpo de reserva mas acá del puente de Francolí. La operacion estaba combinada con el comodoro Codrington capitan del navio *Blake*, comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en las costas de Cataluña. Un cohete fué

el anuncio de ocupar nuestras tropas los puntos convenidos, y de romper el fuego los botes ingleses contra las embarcaciones y edificios del puerto, que no tardó mucho en ocupar el coronel Villamil, apoderándose de cuanto contenia. Los usurpadores de nuestros derechos hicieron esfuerzos por rechazarnos; pero fueron tan ineficaces sus bayonetas como sus cañones, siendo batidos dos veces que vinieron á las manos con el valiente mayor Quer. Ni tuvieron mejor éxito sus tentativas contra el puente del Francolí que ocupaba el batallón de Tarragona mandado por su comandante D. José Muro y el teniente del mismo D. Francisco Gonser, que se adelantó hasta el pie de la muralla. Verificado ya nuestro objeto hice la señal de retirada cuando empezaba á amanecer, habiendo sido el resultado de esta accion apoderarnos de 5 embarcaciones, incediendo las que no se podian llevar; de 2 cañones de artillería, é imposibilitar á los vándalos para molestar en adelante la navegacion de nuestras costas. Su pérdida no es fácil de calcular por la obscuridad de la noche. La nuestra ha consistido en 2 muertos y 6 heridos todos de bayoneta. La conducta de los ingleses, sin cuyo auxilio fueran de ningun poder nuestros esfuerzos, la bizarría con que atacaron los botes de las dos citadas embarcaciones al mando del teniente de navío *Heyhes*, y los sentimientos con que expresaron su confraternidad, son superiores á todo elogio. Ellos mismos fueron en busca de nuestros heridos y se los llevaron á su bordo; prestaron todos los auxilios imaginables; y finalmente, la oficialidad y la tripulacion toda de comun acuerdo, han querido ceder á favor de mis tropas la parte que les cabia en la presa. Es muy recomendable la conducta de los coroneles Villamil y Canales, del gefe del estado mayor de la division D. Pedro Molina y la del mayor Quer; superando todos ellos cuantos obstáculos habia acumulado el eaemigo para hacer impenetrable aquel recinto. Finalmente, me ha llenado de satisfaccion el orden y serenidad que ha manifestado toda la tropa."

II. Campo de batalla de Arbeca 2 de Octubre. — „Excmo. Sr.: Acabo de vengar la muerte del bayle y regidor de Alós, víctimas de la barbarie de Henriod, con las cabezas de mas de 250 caribes de la guarnicion de Lérida. Hemos llevado la venganza hasta que me ha faltado la resolucion, y á las tropas la cólera para negar cuartel á 175 franceses mas, que habian abandonado sus armas para implorar clemencia. Basta para formar una idea de la carnicería, el que en tal número de prisioneros solo se cuenta un oficial, siendo así que puedo asegurar que ni uno solo ha escapado, ni de esta clase ni de la de soldados, excepto unos 70 caballos que han tomado otro rumbo, quedando aun 14 de estos en nuestro poder. Si á V. E. no le parece bastante satisfecha la sangre de nuestros indefensos compatriotas, nos quedan todavía bayonetas y brazos para vengarla.

„Esta victoria la he conseguido con solas las compañías de granaderos y cazadores de los cuatro batallones de Tarragona, Fernando VII, leales Manresanos y Cardona, y unos 60 caballos de húsz-

res de Cataluña y coraceros, siendo el resultado su mejor recomendacion. Mi pérdida ha sido muy corta, aunque la hace de gravedad la del capitán de granaderos de leales Manresanos D. José Vigo, que ha muerto gloriosamente al frente de su compañía."

*Inmediaciones de Zaragoza 10 de Octubre.*

El 19 del pasado salió de Tremp en Cataluña el general D. Pedro Sarsfield á la cabeza del batallón de Buza, de una compañía de granaderos del regimiento de Ultonia y de los lanceros alemanes, y se dirigió á Benavarre en Aragon, en donde habiéndosele incorporado unos 600 hombres del nuevo regimiento de Ribagorza y 150 de la partida del Cantarero, se encaminó á atacar la guarnicion enemiga de la ciudad de Barbastro para apoderarse de los víveres que en ella tenia, é impedir las continuas incursiones con que vexaba á los pueblos comarcanos. En efecto, el 28 del pasado se apoderó de la ciudad y de cuantos repuestos tenia allí el enemigo, fruto de los robos que con el nombre de exâcciones exerce en el pais. Los franceses, que no se atrevieron á hacer frente á nuestros valientes soldados, se refugiaron al convento de la Merced que tenian fortificado, en el cual permanecen pacíficos espectadores de nuestras tropas. Ademas de una gran cantidad de granos que tenia allí el enemigo, habia tambien porcion considerable de paños, que fueron desde luego conducidos á la villa inmediata de Fonz, con el objeto sin duda de que se vistan allí algunos de nuestros valientes defensores.

El 3 del corriente entraron en Zaragoza varios de los empleados en Madrid del rey intruso que venian llenos de miseria, y fueron malísimamente recibidos de todos: españoles, franceses y afrancesados parecia que á competencia se empeñaban en despreciarlos; se les dió alojamientos, y allí era verlos discurrir por todas partes, muchos de ellos cargados con sus maletas sin encontrar quien les diese señas ni de las calles ni de las casas por que preguntaban; empezando así á sufrir la pena de su traycion y apostasia.

No hay expresiones con que poder dar una idea del estado de miseria y opresion á que las exôrbitantes exâcciones, y el mas riguroso espionage tiene reducido á los leales vecinos de esta heroica ciudad: la menor expresion que indique odio ú aversion á los que tan cruelmente los vexan, es un delito que se castiga con exportacion á Francia ó reclusion en una cárcel; de lo que nadie se liberta sino con dinero, y como este escasea tanto en el dia, y por otra parte es imposible no manifestar aversion á unos tiranos tan bárbaros; todos los dias se hacen prisiones, y ha sido preciso convertir en cárceles varios conventos y casas de grandes en donde gimen estas miserables víctimas del patriotismo.

*Cádiz 11 de Noviembre.*

*Continúa el extracto de los partes de Nueva-España.*

1.º El general D. José de la Cruz desde Guadalaxara con fecha 7 de Abril último remitió al Sr. virrey el parte dado al comandante Negrete por el teniente D. José Antonio Lopez Merino des-

de Palo Alto á 4 del propio mes , comunicando haberse apoderado de la persona del conquistador Torres , que era el objeto de su empresa , habiéndole entregado vivo. „Toda su cuadrilla , añade Merino , en número de 400 hombres , perecieron miserablemente , quedando en mi poder todo su armamento y remonta. El sargento Estrada ha quedado gravemente herido , y esta es la única desgracia que ha habido de nuestra parte.” Así Negrete como el general Cruz , recomiendan el mérito del teniente Merino.

2.º El brigadier D. Diego García Conde da cuenta desde Celaya con fecha de 5 de Junio , que el dia anterior habia llegado con la plata á Salamanca , donde supo que Francisco García estaba reunido con otras gavillas en el valle de Santiago , y que su hermano Alvino no hacia noche fixa en ningun punto. Con este motivo , fingiendo una expedicion para el pueblo de los Amoles , hizo salir con prontitud al capitan D. Agustin de Iturvide con un corto escuadron de su regimiento , otro del cuerpo de Frontera y 50 hombres de infantería montada de la Corona y Mixto. „Desempeñó Iturvide la comision tan completamente , dice García Conde , que acaba de reunírseme á poco de haber llegado á esta ciudad , trayéndome preso al manco García , á su hermano , á su secretario y á otros cabecillas , como igualmente los fusiles que les quedaban , porcion de caballos y otras varias cosas — La brevedad del tiempo no me ha permitido recibir á este generalísimo ladron con todo el aparato burlesco que deseaba ; pero sin embargo mandé formar la tropa , que deseaba verle , y le hice salva de artillería con repique de campanas , paseándolo por la plaza con un concurso de gentes extraordinario.” Habiendo recibido el indulto de 9 de Noviembre , se aprovechó García Conde de esta ocasion para hacerle publicar en todo aquel baxío , á fin de que sus naturales puedan aprovecharse de él.

3.º Con fecha del 6 del mismo Junio , el capitan D. Agustin de Iturvide hace una extensa relacion al brigadier D. Diego García Conde de su expedicion al valle de Santiago. A las 2 de la mañana llegó á dicho valle , y á las 4 tenia en su poder al *capitan general* , D. Alvino García y á su hermano el brigadier D. Pachito , al secretario de Alvino , que se presentó y le dixo le tenian por fuerza. Tomó á los insurgentes unas 100 armas de fuego , 100 caballos buenos ensillados , 250 mulas en pelo , 2 caxones de cartuchos , uno de pólvora y otros pertrechos. Calcula que les mató unos 300 hombres , incluso los 150 que mandó arcabucear. Los soldados se portaron con el mayor valer y buena conducta , despreciando las riquezas que podian haber encontrado en las casas , no teniendo mas conato que en buscar rebeldes. Aunque entraron varios soldados de la Corona y Mixto en casa de Alvino , tocó la suerte de prenderle al granadero de la Corona Miguel Sardineta y al dragon de España José Uribe. Recomienda á los oficiales siguientes : al capitan D. Roberto Ortiz , al teniente D. Manuel Enriquez y al alférez D. Antonio Posada , del batallon de Frontera ; á los tenientes D. Ramon Ponce de Leon y

D. José Pelaez, del Mixto; al capitán de Puebla D. José Velazquez; al de la Corona D. Vicente Enderica; al teniente D. José María Novoa, al patriota D. Raymundo Zaragoza, y á José María Villavicencio, del batallón de Tula, que mató á uno de los capitanes insurgentes que intentó salir á caballo por la puerta que él guardaba. También recomienda la familia del valiente granadero de la Corona José Avilés, que murió en la acción. — „Para hacer algo por mi parte, dice Iturvide, con objeto de desvanecer la impresión que en algunos estúpidos y sin educación existe de que nuestra guerra es de europeos á americanos, y de estos á los otros, digo: que en esta ocasión ha dado puntualmente la casualidad de que todos cuantos concurrieron á ella han sido americanos; y tengo en ello cierta complacencia, porque apreciaria ver lavada por las mismas manos la negra mancha que algunos echaron en este país español, y convencer á todos de que nuestra guerra es de buenos á malos, de fieles á insurgentes, y de cristianos á libertinos.

4.º El mismo brigadier García Conde, en parte de 16 de Junio, participa al Sr. virrey que caminando con el convoy á Arroyozarco, ántes de llegar al puerto de Calpulalpa, le avisó la descubierta haber avistado los insurgentes que estaban emboscados en el cerro á la parte septentrional del camino. Inmediatamente destacó una compañía del cuerpo de Frontera, que unida á las partidas de guerrilla acometieron á los rebeldes, que serian unos 700, y los hicieron huir precipitadamente, matándoles 20, y cogiéndoles varios fusiles, una caja de guerra y algunas armas blancas. Al llegar el convoy á lo alto del puerto observó el comandante que estaban reunidos los insurgentes en una loma con 2 cañones, y como 300 hombres de infantería armados y alguna caballería. En vista de esto, destacó una partida de caballería de 90 hombres al mando del capitán D. Agustín Iturvide, para que les diese alcance y se apoderase de los cañones: lo que en efecto se verificó con muerte de 80 insurgentes, quedando en poder de aquel bizarro oficial 8 prisioneros, los 2 cañones, 6 cajas de cartuchos, varios fusiles y una bandera.

## ARTICULO DE OFICIO.

### *Circular del ministerio de la gobernacion de la península.*

Con motivo de haber consultado la junta provincial de Extremadura si debería continuar en sus funciones despues de publicada la Constitución política de la monarquía, y si formados los ayuntamientos constitucionales podrán ser vocales de las comisiones de partido los procuradores síndicos ó personeros; han resuelto las Cortes generales y extraordinarias, que debiendo cesar las juntas de provincia tan luego como se formen las diputaciones provinciales; la Regencia del reyno, venciendo los obstáculos que puedan ofrecerse, y excitando el celo y la actividad de los gefes de las provincias hagan

que se formen las juntas preparatorias que deben facilitar la eleccion de diputados á Córtes, y de vocales de la diputacion provincial. Igualmente, y siendo incompatibles las atribuciones señaladas á los ayuntamientos con la existencia de las comisiones de partido, se ha servido S. M. declarar, que formados los ayuntamientos constitucionales quedan por el mismo hecho suprimidas las comisiones de partido.

S. A., animado de los mismos sentimientos que S. M. por el pronto restablecimiento de las autoridades constitucionales, no solo por los felices efectos que se han tenido en mira al crearlas, sino por el auxilio que deben prestar al Gobierno en el desempeño de las árduas y difíciles obligaciones cometidas á su cuidado, no puede menos de encargar con la mayor eficacia á los gefes de las provincias y demas autoridades subalternas la mayor actividad en la reunion de las juntas preparatorias, y en la eleccion sucesiva de los diputados á Córtes, y de las diputaciones provinciales, en la extincion de las comisiones de partido en los parages donde haya ya ayuntamientos constitucionales, y en todo lo que dice relacion al cumplimiento de la resolucion de S. M., esperando que la insinuacion que contiene esta, y el especial encargo que les hace S. A. serán suficientes para que despleguen todo su zelo y actividad, á fin de que tenga la mas puntual execucion quanto va referido. Cádiz 15 de Setiembre de 1812.

*Circular del ministerio de Hacienda.*

En las presentes circunstancias en que habrá precision de proveer varios empleos de la Hacienda pública, tanto de resguardos como de administracion y contaduría, quiere la Regencia del reyno se tengan presentes con particular consideracion á los militares heridos, estropeados en el servicio, y retirados por achacosos, teniendo competentes licencias; cuidando de que los destinos que se les confieran, tanto ahora como despues, así en propiedad como interinamente, sean análogos á sus conocimientos, fuerzas y posibilidad, para que con utilidad del estado, de los mismos interesados y de la Hacienda pública, sean como es justo atendidos unos tan beneméritos servidores de la patria, con preferencia indispensable á los que no hubiesen servido con tanto riesgo, y sobre lo cual hace S. A. á V. el mas estrecho encargo; pero con la atencion debida sobre aquellos empleos que exigen conocimientos prácticos de oficinas, en que la instruccion adquirida por muchos años es de absoluta necesidad para la mejor direccion de los negocios, y mayor recaudacion y seguridad de los intereses de la Hacienda pública. Lo que de orden de S. A. comunico á V. para su puntual observancia. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 5 de Octubre de 1812.

Por noticias oficiales dirigidas desde Goatemala al Sr. D. Antonio Larrazabal, su diputado en las Córtes generales y extraordi-

narias, se sabe que el 27 de Mayo habian desaparecido ya enteramente las conmociones populares; suscitadas en la provincia de S. Salvador, debiéndose la absoluta tranquilidad restituida sin la menor efusion de sangre á todos aquellos pueblos á las ideas benéficas y liberales, sabiamente adoptadas por el Excmo. Sr. consejero de Estado D. José Ayzinena, nombrado por el Excmo. Sr. presidente D. José Bustamante, para ejercer en comision el mando militar y político de ella, luego que ocurrieron las primeras conmociones; cuyo exemplo, seguido en la provincia de Leon de Nicaragua, ha producido los mismos felices resultados. Igualmente se sabe que el 3 de Julio último asegurada ya perfectamente la tranquilidad, se disponia el Excmo. Sr. Ayzinena á regresar á Goatemala, concluida con tanta gloria su comision, y amado hasta el extremo por aquellos leales habitantes, que lo consideran como á su libertador, quedando de intendente interino en S. Salvador, nombrado por el Excmo. Sr. presidente á solicitud del ayuntamiento y vecindario, el otro comisionado para la pacificacion de esta provincia D. José María Peynado; de cuyo celo, integridad y acierto con que se ha conducido, satisfecha la Regencia del reyno, se sirvió conferirle en 30 de Setiembre último aquel destino en propiedad, y mandar últimamente que para satisfaccion de estos interesados, de los leales vecinos de aquella provincia y de todos los españoles, se publique en la gaceta.

La Regencia del reyno se ha servido promover en el regimiento de infanteria de México á capitán de granaderos á D. Bruno de Elías y Larrazabal; á ayudante á D. Pio María Ruiz; á teniente á D. Nicolas Casas; á subtenientes de granaderos á D. Juan de Castro Palomino y D. José Piñera; á subteniente de fusileros á D. Ventura de Mora; y á subtenientes de bandera á D. Juan Urbina, D. Victor Santa María, D. Remigio Izaguirre y D. Fernando Beato.

En 15 de Julio último salió de este puerto para el de la Habana la goleta mercante española nombrada *Venturosa* con correspondencia del servicio y pública, que hubo de arrojar al agua su capitán á la vista de las islas Anguila y de S. Martín, acosado por un buque que consideró corsario frances. Lo que se avisa al público para su noticia.